

**BOLETÍN NORMATIVO**

---

**DE INTERÉS PROFESIONAL**

**Diciembre 2021**

NORMATIVA



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID



## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1.- NOTICIAS DE INTERÉS PROFESIONAL .....</b> | <b>3</b>  |
| <b>2.- NORMATIVA.....</b>                        | <b>9</b>  |
| I. LEYES ORGÁNICAS .....                         | 9         |
| II. LEYES .....                                  | 10        |
| III. REALES DECRETOS-LEYES .....                 | 12        |
| IV. OTRAS DISPOSICIONES.....                     | 14        |
| V. COMUNIDAD DE MADRID .....                     | 15        |
| <b>3.- NORMAS QUE ENTRAN EN VIGOR .....</b>      | <b>16</b> |
| <b>4.- NORMAS EN TRAMITACIÓN .....</b>           | <b>18</b> |

De especial relevancia para el  
ejercicio profesional



: normativa destacada

## 1.- NOTICIAS DE INTERÉS PROFESIONAL

### 1. Colegio

- **Calendario de guardias y normas de reparto**

Se publica el calendario de guardias del CGPJ y de la Audiencia Nacional, así como las normas de reparto de los juzgados de Madrid para el año 2022.

- Acceder a los calendarios y normas de reparto [aquí](#).

- **El departamento de ‘Defensa de la Abogacía’ elabora un plan de acción para mejorar las condiciones de accesibilidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid**

En el marco de la celebración del Día Internacional de las personas con Discapacidad, el ICAM publica el Plan de acción para la mejora de las condiciones de accesibilidad de los abogados/as con discapacidad en los juzgados y sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, elaborado por el departamento de Defensa de la Abogacía.

Este plan tiene el objetivo de contribuir a que todos los profesionales de la abogacía puedan ejercer su profesión de una manera plena, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad.

Dentro de este proyecto, diseñado para dar visibilidad a este colectivo de profesionales y dotarles de herramientas y cauces que faciliten y garanticen el ejercicio profesional en igualdad de condiciones, están previstas, entre otras acciones, la creación de una mesa de trabajo, la puesta en marcha de talleres o la difusión de buenas prácticas en esta materia desarrolladas por los órganos y sedes judiciales.

- Acceder al Plan completo [aquí](#).

- **Nueva versión del Expediente de Nacionalidad: 11 de enero de 2022.**

El **11 de enero**, el cambio de versión implicará que todos los expedientes que actualmente **están pendiente de cotejo y que no se hayan dado traslado al Ministerio**, tendrán que ser **revisados nuevamente por el abogado presentador** antes de poder ser cotejados y enviados al Ministerio.

Por tal motivo, se ha preparado el siguiente plan de gestión del cambio:

1.- **El 28 de diciembre se deshabilitará el botón de “Enviar” a cotejo** para que el colegio disponga de tiempo para realizar el cotejo de los expedientes que ya se encuentren en estado “pendiente de cotejo” y de envío al Ministerio y evitar que entren nuevas peticiones.

2.- **A partir del día 10 a las 15h.** (hora peninsular) se comenzarán los trabajos de cambio de versión que conllevará parada de los sistemas, incluyendo los del Ministerio, por lo que a partir del día 10 desde las 15:00h (hora peninsular) **hasta el día 12 no estará disponible el servicio** en ninguna de sus funcionalidades.

3.- Una vez reiniciado el servicio, remitiremos una comunicación para informar del desarrollo de los trabajos y de la vuelta en funcionamiento del servicio. Se volverá a habilitar el botón de “Enviar” del expediente para que los abogados puedan reanudar su trabajo de enviar a cotejo.

4.- Si por algún motivo, posteriormente al cambio, **quedasen expedientes pendientes de cotejo** por parte del Colegio, **se volverán automáticamente al estado anterior** para que el abogado revise y cumplimente los nuevos campos obligatorios y vuelva en enviarlo al colegio para su cotejo.

5.-Habría que tener cuenta que los **abogados pueden seguir trabajando** en dar de alta nuevos expedientes y adjuntar la documentación de los mismos durante el tiempo que esté deshabilitado el botón de “Enviar” a cotejo.

La información sobre la interrupción del servicio se publicará en la sección correspondiente en el Portal de Servicios de la Abogacía en <https://www.abogacia.es/servicios/colegio/expediente-de-nacionalidad/>

- **El servicio gratuito de videoconferencia para la asistencia telemática a los internos se amplía a todos los Centros Penitenciarios de Madrid.**

El servicio de videoconferencia para la asistencia telemática a los internos se ha ampliado a todos los Centros Penitenciarios de Madrid para garantizar la defensa de las personas privadas de libertad que se encuentran internas: Centro penitenciario de Madrid I (Alcalá-Meco Mujeres); Madrid II (Alcalá -Meco); Madrid III (Valdemoro); Madrid IV (Navalcarnero); Madrid V (Soto del Real); Madrid VI (Aranjuez); y Madrid VII (Estremera).

Además, los Centros Penitenciarios de Madrid III (Valdemoro), Madrid V (Soto del Real) y Madrid II (Meco) tienen instalados ordenadores con doble pantalla que permiten examinar de forma conjunta con el cliente la documentación del procedimiento necesaria para garantizar el derecho de defensa.

- Instrucciones para la solicitud [aquí](#).

- **El ICAM acomete mejoras en el Protocolo de conformidades**

Cumpliendo con el objetivo de mejorar todas aquellas herramientas que puedan facilitar la actividad profesional, **se han acometido mejoras en la aplicación para alcanzar el tratamiento bidireccional de los procesos de solicitud del protocolo de conformidades.**

Desde el 21 de diciembre, tanto la Fiscalía como los profesionales de la Abogacía pueden activar a través de la herramienta desarrollada por nuestro Colegio las solicitudes de conformidad en los procedimientos penales.

**A partir del próximo mes de enero de 2022, se realizarán formaciones coordinadas con la Fiscalía Provincial de Madrid sobre esta materia, cuya convocatoria se comunicará puntualmente.**

Se pueden consultar dudas respecto al funcionamiento y gestión del Protocolo de conformidades, en el teléfono 91 788938788 extensión 9380 y en el correo electrónico [conformidades@icam.madrid](mailto:conformidades@icam.madrid).

- **Encuestas para las Inspecciones de los juzgados de lo mercantil 6 y 12 de Madrid. Defensa de la Abogacía.**

El departamento de 'Defensa de la Abogacía' lanza 2 nuevas encuestas para la participación de los/as colegiados/as en las inspecciones que se realizarán en los juzgados de lo Mercantil nº 6 y 12 de Madrid.

- Participa en la Inspección del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, [aquí](#).
- Participa en la Inspección del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, [aquí](#).

## **2. Consejo General del Poder Judicial**

- **Composición y funcionamiento de las salas y secciones del Tribunal Supremo y asignación de ponencias para el año judicial 2022**

Se publica el acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones del TS, así como la asignación de ponencias para el transcurso del año 2022.

- Acceder al acuerdo [aquí](#).

- **Modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Acuerdo de modificación del reparto de asuntos la Sala de lo Civil y lo Penal del TSJ de Madrid. Este acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE, a partir del 29 de diciembre de 2021.

- Acceder al acuerdo [aquí](#).

- **Especialización de los juzgados de lo penal para el enjuiciamiento y ejecución de asuntos de violencia sobre la mujer.**

Se acuerda la especialización de 6 juzgados de lo penal para el enjuiciamiento y ejecución de asuntos de violencia sobre la mujer, entre los que se encuentra el Juzgado de lo Penal nº 6 de Móstoles, con carácter exclusivo y excluyente.

- Acceder al acuerdo [aquí](#).

- **Resúmenes de Sentencias de la Sala primera**

El CGPJ incorpora un nuevo servicio en su web dónde publicará, semanalmente, un resumen de sentencias dictadas por la Sala primera (de lo civil) del Tribunal Supremo.

- Acceder al enlace de la web con los primeros resúmenes, [aquí](#).

### 3. Tribunal Supremo

- **Crónica de la jurisprudencia del Tribunal Supremo: 2020-2021**

El CGPJ publica los resúmenes de Sentencias emitidas en el transcurso del año 2020-2021, de las diferentes Salas del Tribunal Supremo:

- **Tribunal de conflictos de la jurisdicción: art. 38 de la LOPJ.**

Este tribunal ha dictado sentencias en relación con la propiedad y posesión de los bienes de valor cultural (competencia de la jurisdicción civil); y sobre la concesión administrativa de dominio público portuario (competencia de la Administración).

- Acceder al resumen [aquí](#).

- **Sala de conflictos de jurisdicción del art. 39 LOPJ.**

Esta Sala ha dictado una sentencia relativa al allanamiento de instalaciones militares, resolviendo el conflicto de jurisdicción entre un Juzgado Togado Militar y un Juzgado de Instrucción.

- Acceder al resumen [aquí](#).

- **Sala del art. 42 de la LOPJ.**

Esta Sala ha dictado diferentes resoluciones que han fijado nueva doctrina o han reiterado la existente, dentro de su ámbito competencial. El resumen recoge las Sentencias más destacadas divididas por las jurisdicciones que han entrado en conflicto.

- Acceder al resumen [aquí](#).



➤ **Sala del art. 61 de la LOPJ.**

Esta Sala ha dictado diversas resoluciones de las cuáles se han seleccionado algunas de ellas.

- Acceder al resumen [aquí](#).

➤ **SALA PRIMERA (civil) del TS.**

Se recogen los criterios jurisprudenciales más novedosos dictados por la Sala Primera del TS junto con un breve resumen del contenido de las resoluciones.

- Acceder al resumen [aquí](#).

➤ **SALA SEGUNDA (penal) del TS.**

Se recoge un resumen de sentencias dictadas por la Sala Segunda del TS en dividido por: sentencias dictadas en asuntos con interés casacional; y otras sentencias de la Sala.

- Acceder al resumen [aquí](#).

➤ **SALA TERCERA (contencioso-administrativo) del TS.**

Se recogen una selección de resoluciones de interés dictadas por la Sala Tercera del TS.

- Acceder al resumen [aquí](#).

➤ **SALA CUARTA (social) del TS.**

El resumen contiene una relación de resoluciones dictadas por la Sala Cuarta del TS divididas por temáticas.

- Acceder al resumen [aquí](#).

➤ **SALA QUINTA (militar) del TS.**

Se recogen las sentencias más destacadas del ámbito penal y del contencioso-disciplinario dictadas por la Sala Quinta del TS.

- Acceder al resumen [aquí](#).



#### 4. Tribunal Superior de Justicia de Madrid

- **La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aprueba la propuesta de modificación de la norma de reparto tercera de las Secciones de Familia de la Audiencia Provincial de Madrid.**
  - Acceder a la certificación del acuerdo [aquí](#)
- **La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aprueba las normas generales sobre composición y funcionamiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que entrarán en vigor el próximo 1 de enero de 2022.**
  - Acceder a la certificación del acuerdo [aquí](#).

## 2.- NORMATIVA

### I. LEYES ORGÁNICAS

- **Ley Orgánica 10/2021, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para reconocer el carácter de tribunal consuetudinario y tradicional al Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela (Alicante/Alacant) y Pueblos de su Marco y al Tribunal del Comuner del Rollet de Gràcia de l'Horta d'Aldaia.**

BOE nº 299 de 15 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación. Atribución del carácter consuetudinario y tradicional de dos juzgados de la Comunidad Valencia.

- Acceder a la norma [aquí](#)
- **Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte.**

BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

## II. LEYES

- **Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.**

BOE nº 299 de 15 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación, excepto las obligaciones derivadas del art. 8.1 y 11 bis de la [Ley 12/2013, de 2 de agosto](#), de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.**

BOE nº 300 de 16 de diciembre de 2021. En vigor a partir el 5 de enero de 2022.

Se modifica el tratamiento jurídico de los animales en su condición de bienes muebles.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la corrección de errores [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).
- Acceder al cuadro comparativo con las modificaciones, [aquí](#).

- **Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos.**

BOE nº 304, de 21 de diciembre de 2021. En vigor a los 3 meses de su publicación, excepto las modificaciones de los artículos 75, 98, 99, 100, 101 y anexos V, VI y VII, que entran en vigor al día siguiente de su publicación.

Se actualiza el permiso de conducir por puntos y se revisan las infracciones que lo reducen; así como otras modificaciones destacadas.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.**

BOE nº 304 de 21 de diciembre de 2021. En vigor a partir del 1 de enero de 2022.

Se aprueba la Ley que regula el Ingreso Mínimo Vital como prestación no contribuya de la Seguridad Social. Recoge los sujetos beneficiarios, requisitos de acceso a la prestación, suspensión y extinción del derecho, procedimiento de solicitud y sancionador, etc.

- Acceder a la norma [aquí](#)
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.**

BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2021. En vigor a partir del 1 de enero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.**

BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2021. En vigor a partir del 1 de enero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha [aquí](#).

### III. REALES DECRETOS-LEYES

- **Real Decreto-ley 28/2021, de 17 de diciembre, por el que se adoptan medidas complementarias de carácter urgente para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.**

BOE nº 302 de 18 de diciembre de 2021. En vigor el mismo día de su publicación. Se aprueban una serie de medidas destinadas a paliar los efectos económicos y sociales de la erupción del volcán de la isla de La Palma.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.**

BOE nº 305 de 22 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria**

**ocasionada por la COVID-19.**

BOE nº 307 de 23 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación.

Modifica la [Ley 2/2021, de 29 de marzo](#), de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en lo referente al uso obligatorio de mascarilla; y [el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo](#), por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, sobre la compatibilización de las pensiones de jubilación y el ejercicio de las profesiones de enfermería y medicina durante la pandemia hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- **Real Decreto-ley 31/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y se fija un nuevo plazo para presentar las renunciaciones a métodos y regímenes especiales de tributación.**

BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación.

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.**

BOE nº 313 de 30 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación, el 31 de diciembre de 2021.

Deroga determinadas disposiciones, y modifica la Ley del Estatuto de los Trabajadores; la Ley General de la Seguridad Social; la Ley de Formación Profesional; la Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción; la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; y la Ley por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.

Destacan los siguientes **cambios**:

**A. Se simplifican las modalidades de contratación:**

- Se generaliza la contratación indefinida y se establece la presunción por tiempo indefinido del contrato.
- Se devuelve al contrato temporal la causalidad de la duración limitada, existiendo un único contrato de duración determinada.
- Desaparece la figura del contrato por obra y servicio.

**B. Se moderniza la negociación colectiva:**

- Se refuerza la representatividad de las partes y se incorporan cambios en la estructura de la negociación.

**C. Se moderniza la contratación y subcontratación de actividades empresariales.**

**D. Se establece un mecanismo permanente de flexibilidad y estabilización del empleo.**

- Los ERTE y ETOP tendrán una tramitación más flexible, especialmente para las PYMES.
- Las Administraciones Públicas no podrán hacer despidos colectivos por causas económicas, técnicas y organizativas.
- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).
- Acceder al resumen de la norma [aquí](#).

**IV. OTRAS DISPOSICIONES**

- **Orden HFP/1335/2021, de 1 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2022 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.**

BOE nº 288 de 2 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación, y con efectos para el año 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#)
  - Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).
- **Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021.**

BOE nº 290 de 4 de diciembre de 2021. En vigor al día siguiente de su publicación, con efectos retroactivos desde el 1 de septiembre de 2021.

- Acceder a la norma [aquí](#).
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

## V. COMUNIDAD DE MADRID

- **Ley 2/2021, de 15 de diciembre, de Reducción de la Escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.**

BOCM 303 de 21 de diciembre de 2021. En vigor a partir del 1 de enero de 2022. Se modifica la escala autonómica del IRPF.

| Base liquidable<br>Hasta euros | Cuota íntegra<br>Euros | Resto Base Liquidable<br>Hasta euros | Tipo aplicable<br>Porcentaje |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| 0                              | 0                      | 12.450,00                            | 8.50 %                       |
| 12.450,00                      | 1.058,25               | 5.257,20                             | 10.70 %                      |
| 17.707,20                      | 1.620,77               | 15.300,00                            | 12.80 %                      |
| 33.007,20                      | 3.579,17               | 20.400,00                            | 17.40 %                      |
| 53.407,20                      | 7.128,77               | en adelante                          | 20,50 %                      |

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Ley 3/2021, de 22 de diciembre, de Supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas**

BOCM nº 309 de 28 de diciembre de 2021. En vigor a partir del 1 de enero de 2022.  
Se suprimen los siguientes impuestos y recargo:

- a) El impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados.
- b) El impuesto sobre depósito de residuos.
- c) El recargo de la Comunidad de Madrid sobre las cuotas municipales del impuesto sobre actividades económicas.

- Acceder a la norma [aquí](#).

- **Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.**

BOCM nº 310 de 29 de diciembre de 2021. En vigor a partir del 1 de enero de 2022.

- Acceder a la norma [aquí](#).

### **3.- NORMAS QUE ENTRAN EN VIGOR**

- **Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.**

A partir del **1 de enero de 2022** entran en vigor:

- ✓ Los apartados 2 sobre el IS en sociedades de inversión de capital, y 6 en relación con la disolución y liquidación de determinadas sociedades de disolución de capital variable, del artículo primero.



- ✓ Los apartados 5 y 7 del artículo tercero. Se modifica el IRPF en los supuestos de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda, dónde el rendimiento neto positivo calculado se reducirá en un 60 %; y el tratamiento de determinadas participaciones o acciones en instituciones de inversión colectiva.
- ✓ La disposición adicional primera, sobre las normas de control sobre el tabaco crudo y su régimen sancionador.
  - Acceder a la norma [aquí](#).
  - Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).
  - Acceder al cuadro comparativo [aquí](#).
- **Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores**

A partir del 1 de enero de 2021 entran en vigor:

- ✓ Los apartados 24, 25 y 26 del artículo sexto.
- ✓ El artículo decimosexto, que establece un plazo de 3 años para que pueda manifestarse la falta de conformidad que debe asumir el vendedor de un bien, y de 2 años para la presunción de la falta de conformidad en el momento de entrega del bien.
  - Acceder a la norma [aquí](#).
  - Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).
  - Acceder al cuadro comparativo con las reformas de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, [aquí](#).

- **DIRECTIVA (UE) 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión**

El **17 de diciembre de 2021** entra en vigor la conocida como ‘*Directiva whistleblower*’. Esta Directiva aún no se ha traspuesto al ordenamiento español, pero produce efectos sobre los particulares (efecto vertical): puede generar derechos a su favor, pero no obligaciones.

Obliga a las empresas, tanto públicas como privadas, con más de 50 trabajadores a implantar un canal de denuncias en relación con el incumplimiento de las normas europeas sobre contratación pública, blanqueo de capitales, protección de los consumidores, protección de datos, etc.

Las empresas entre 50 y 249 trabajadores cuentan con un período de transición de dos años para implantar este canal, hasta el **17 de diciembre de 2023**.

- Acceder a la Directiva, [aquí](#).
- **Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.**

BOE nº 272 de 14 de octubre de 2020. El próximo día **14 de enero de 2022**, finaliza el plazo máximo concedido por este Real Decreto para la adaptación por parte de las empresas, de los planes de igualdad, vigentes al momento de la entrada en vigor del mismo, previo proceso negociador.

BOE nº 272 de 14 de octubre de 2020.

- Acceder a la norma [aquí](#)
- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#)

#### **4.- NORMAS EN TRAMITACIÓN**

- **El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley de Reforma de la Ley Concursal**

Este proyecto normativo tiene como objetivo la transposición de la Directiva europea de reestructuración e insolvencia, e introduce otras reformas en el ámbito concursal para disponer de instrumentos ágiles y eficaces que mejoren los procedimientos de insolvencia y faciliten el mantenimiento de empresas viables.

El nuevo texto incorpora las aportaciones recogidas en la fase de audiencia e información pública, en las cuales el ICAM participó, y cuenta con el informe favorable del CGPJ y el dictamen del Consejo de Estado.

Este proyecto de Ley constituye una de las reformas más importantes incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cabe señalar que el proyecto de Ley presta especial atención a las microempresas, que dispondrán de un procedimiento específicamente adaptado a sus necesidades y características; así como a las personas físicas insolventes a las que se les facilita un procedimiento concursal de ‘segunda oportunidad’.

Fuente: Referencia del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2021.

**PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2020, DE 5 DE MAYO, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019 (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA)**

| Tipo de iniciativa | Situación actual de la norma | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado   |
|--------------------|------------------------------|---|---|
| Proyecto de Ley.   | Comisión                     |   | PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a> .<br><br>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación <a href="#">aquí</a> . |

**ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE JUSTICIA**

| Tipo de iniciativa   | Situación actual de la norma            | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado  |
|----------------------|---|---|--|
| Anteproyecto de Ley. | Fase de informes sobre el anteproyecto. |   | <p>PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Resumen de contenidos del anteproyecto elaborado por el ICAM <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación <a href="#">aquí</a>.</p> |

**DESTACADO:**

ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL TRAS LA NUEVA ESTRUCTURA PROPUESTA POR LA NORMA [aquí](#).

**ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA PROCESAL DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE JUSTICIA**

| Tipo de iniciativa   | Situación actual de la norma            | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado  |
|----------------------|---|---|--|
| Anteproyecto de Ley. | Fase de informes sobre el anteproyecto. |   | <p>PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación <a href="#">aquí</a>.</p> |

**ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA DIGITAL DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE JUSTICIA**

| Tipo de iniciativa   | Situación actual de la norma             | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado   |
|----------------------|--|---|---|
| Anteproyecto de Ley. | Fase de audiencia e información pública. |   | PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a> .<br><br>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación <a href="#">aquí</a> . |

**ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA**

| Tipo de iniciativa            | Situación actual de la norma     | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado  |
|-------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Elaboración previa de la Ley. | Fase de consulta pública previa. |   | Acceder al documento de consulta previa <a href="#">aquí</a> . |

**ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA FALSIFICACIÓN DE MEDIOS DE PAGO DISTINTOS AL EFECTIVO Y DE ABUSO DE MERCADO, Y LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 7/2014, DE 12 DE NOVIEMBRE, SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES DE LA UE**

| Tipo de iniciativa | Situación actual de la norma | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado |
|--------------------|------------------------------|---|-----------|
|                    |                              |   |           |

|                     |                            |  |  |
|---------------------|----------------------------|--|--|
| Anteproyecto de Ley | Fase de audiencia pública. |  | PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a> . |
|---------------------|----------------------------|--|--|

**ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, EN MATERIA DE EFICIENCIA EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019 (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA)**

| Tipo de iniciativa   | Situación actual de la norma            | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado   |
|----------------------|---|---|---|
| Anteproyecto de Ley. | Fase de informes sobre el anteproyecto. |   | PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a> .<br><br>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación <a href="#">aquí</a> . |

**ANTEPROYECTO DE LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL**

| Tipo de iniciativa   | Situación actual de la norma            | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado  |
|----------------------|---|---|--|
| Anteproyecto de Ley. | Fase de informes sobre el anteproyecto. |   | PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a> .<br><br>Resumen del anteproyecto <a href="#">aquí</a> .<br><br>Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación <a href="#">aquí</a> . |

**ANTEPROYECTO DE LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS**

| <b>Tipo de iniciativa</b>     | <b>Situación actual de la norma</b>  | <b>Boletín Oficial de las Cortes Generales</b> | <b>Destacado</b>  |
|-------------------------------|--|--|---|
| Elaboración previa de la Ley. | Propuesta de proyecto de Ley.<br><br>Período de consulta pública previa.<br><br>Acceder al documento de consulta previa <a href="#">aquí</a> . |  | Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación <a href="#">aquí</a> . |

**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL**

| <b>Tipo de iniciativa</b> | <b>Situación actual de la norma</b>  | <b>Boletín Oficial de las Cortes Generales</b> | <b>Destacado</b>  |
|---------------------------|--|--|---|
| Proyecto de Ley.          | Proyecto de Ley.<br><br>Comisión de Igualdad.<br><br>Prórroga del período de enmiendas al articulado hasta 22/12/2021. |  | Anteproyecto. Versión sometida al trámite de audiencia pública <a href="#">aquí</a><br><br>Anteproyecto. Versión con los cambios incorporados tras la fase de audiencia pública (28/10/2020) <a href="#">aquí</a> .<br><br>Informe del CGPJ (25/02/2021) <a href="#">aquí</a> .<br><br>Dictamen del Consejo Económico y Social (25/11/2020) <a href="#">aquí</a> .<br><br>Dictamen del Consejo de Estado <a href="#">aquí</a> . |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>Informe del Consejo Fiscal <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Reflexiones del CGAE (16/07/2021) <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Proyecto de Ley Orgánica (26/07/2021) <a href="#">aquí</a>.</p> |
|--|--|--|---|

### ANTEPROYECTO DE LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

| Tipo de iniciativa   | Situación actual de la norma   | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado   |
|----------------------|--|---|---|
| Anteproyecto de Ley. | <p>Período de audiencia e información pública</p> <p>Se pueden presentar observaciones <a href="#">aquí</a> hasta el jueves 18 de noviembre de 2021.</p> |   | <p>PDF con el Anteproyecto <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Nota resumen-esquema del Anteproyecto <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Cuadro comparativo con las modificaciones que contiene el Anteproyecto <a href="#">aquí</a>.</p> |

### ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| Tipo de iniciativa            | Situación actual de la norma     | Boletín Oficial de las Cortes Generales | Destacado  |
|-------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Elaboración previa de la Ley. | Fase de consulta pública previa. |   | <p>Consulta pública previa (25/10/21) <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Informe del ICAM en fase de consulta pública previa <a href="#">aquí</a>.</p> |





Madrid, 30 de diciembre de 2021.

**Participa** en la actividad legislativa [aquí](#)

**Más información** sobre normativa [aquí](#).

**Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**

**C/ Bravo Murillo 377-2ª planta**

**28020 Madrid**

**Tel.: 91 788 93 80**